

LA PLATA, 30 DIC 2010

para llevar a cabo la realización de este...
Que para proceder al trámite que se propone, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales tiene un (1) cargo vacante en la Plante Temporal:

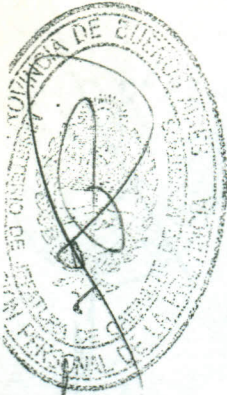
VISTO el expediente N° 2208-372/10 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones se gestiona la incorporación en el ámbito de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, un Coordinador, con la retribución equivalente al cargo de Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430, (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 1° de agosto de 2010, y

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, la Subsecretaría de Auditoría General de la Provincia;

CONSIDERANDO:

Que se propone para ocupar dicho cargo a Juan Carlos GIACONE;

Que el mismo realizará las tareas de coordinar grupos de trabajo que asistan al Subsecretario de Relaciones Institucionales en la realización de actividades promovidas por él y/o el Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros, en lo relativo a la existencia de los Programas de Gestión y proyectos creados en los Ministerios Nacionales y Provinciales en relación a las Asociaciones Civiles para trabajar en conjunto con la mencionada Subsecretaría, brindándole todas las herramientas necesarias para el logro de un fin eficaz. Vigilar los programas existentes en los Ministerios Nacionales y Provinciales que se puedan trabajar con Organizaciones de la Sociedad Civil. Supervisar los programas que fueron creados a nivel ministerial nacional y provincial para las Asociaciones Civiles. Guiar y controlar la inscripción en esos programas de las asociaciones civiles. Fiscalizar los mecanismos de cooperación técnica y financiera, sea de nivel internacional, nacional o provincial que actúen en el ámbito de Asociaciones Civiles



para llevar a cabo la realización de estos programas;

Que para proceder al trámite que se propicia, la jurisdicción cuenta con un (1) cargo vacante en la Planta Temporaria;

Que dada la imperiosa necesidad de contar con los servicios de la persona propuesta, corresponde exceptuar su designación de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que por lo expuesto, procede dictar el acto administrativo pertinente, conforme a lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, la Subsecretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Provincia;

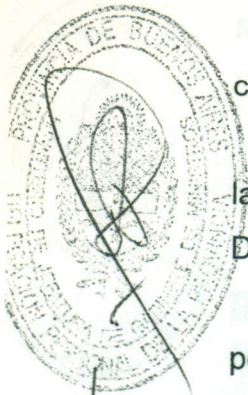
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062 -Sector Público Provincial no Financiero- -Administración Provincial- Administración Central- la transferencia de un (1) cargo y de crédito por la suma de pesos sesenta mil quinientos (\$ 60.500), según el detalle que figura en la planilla que como Anexo Único pasa a formar parte integrante del presente decreto.



ARTÍCULO 2°. Modificar en virtud de lo dispuesto por el artículo precedente, el Resumen del Número de Cargos -Administración Central-, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social, del Presupuesto General Ejercicio 2010 -Ley N° 14062- Planilla N° 26, Planta Permanente, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN:

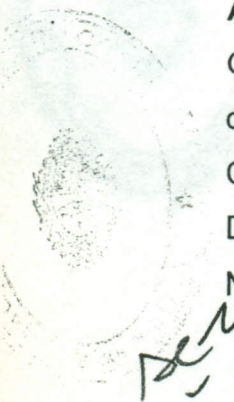
Planta Temporaria 1 CARGO

AMPLIACIÓN:

Planta Permanente 1 CARGO

ARTÍCULO 3°. Crear e incorporar en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en el Plantel Básico de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, en la Planta Permanente sin estabilidad, un (1) cargo de Coordinador, con retribución equivalente al cargo de Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

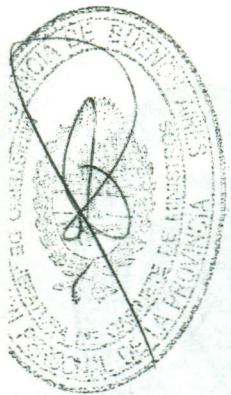
ARTÍCULO 4°. Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, a partir del 1° de agosto de 2010, en la Planta Permanente sin estabilidad, en el cargo de Coordinador, incorporado por el artículo precedente, con retribución equivalente a Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Juan Carlos GIACONE (DNI



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

3990

N° 6.185.262, Clase 1946), de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y siguientes de la citada norma legal.



ARTÍCULO 5°. Exceptuar lo dispuesto por el presente decreto, de los términos del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.



ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3990



LIC. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

A handwritten signature in black ink.

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

A handwritten signature in black ink.

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

ANEXO UNICO

TRANSFERENCIA DE CARGOS Y CREDITOS

DEBITO

JUR	ACE	ACO	PROG	AES	F	F	FF	P.P.	SUB P.P.	R.E.	A.O.	N° CARGOS	IMPORTE
11107	1				1	3	11	1	2	1	14	1	\$ 60.500
TOTAL												1	\$ 60.500

CREDITO

JUR	ACE	ACO	PROG	AES	F	F	FF	P.P.	SUB P.P.	R.E.	A.O.	N° CARGOS	IMPORTE
11107			5	1	1	3	11	1	1	1	15	1	\$ 60.500
TOTAL												1	\$ 60.500

M Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Ministros

3990